

Presidente: Don Pablo Álvarez Mezquiriz.
 Vicepresidente primero: Don Jesús Mateo Rosado.
 Vicepresidente segundo: Don Gerardo Blázquez Giménez.
 Vocales del sector vitícola: Don Julio Fernández de la Fuente.
 Don Clemente Domínguez Lorenzo. Don Félix González Flores.
 Don Antonio Varas Hernández.
 Vocales del sector vinícola: Don Julio Varas Fernández. Don José A. Sánchez Maqueda. Don Aquilino Costumero Gómez. Don Alejandro Samzoza Toribio.
 Vocales técnicos: Don Antonio Sánchez Zorita. Don Luis Cebrero.

Lo que se comunica a V. S. a los efectos oportunos.
 Madrid, 19 de mayo de 1986.-El Director general, Mariano Maraver López del Valle.

Sr. Subdirector general del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

15194 RESOLUCION de 27 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de granja de protección sanitaria especial, a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia, concediendo el título de granja de protección sanitaria especial a las explotaciones denominadas «Porcinova», en el municipio de Totana, propietario don José Sabater Hernández, y «La Cabilia», municipio de Murcia, propietario don Manuel Meséguer Alcázar.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 27 de mayo de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

15195 RESOLUCION de 27 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de agrupación de defensa sanitaria a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, concediendo el título de agrupación de defensa sanitaria a las agrupaciones de la provincia de Segovia denominadas «Torrecaballeros», municipios de Torrecaballeros, Brieva y Basardilla, y «Cantalejo», municipio del mismo nombre.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 27 de mayo de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

15196 RESOLUCION de 27 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de granja de protección sanitaria especial, a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Junta de Galicia, concediendo el título de granja de protección sanitaria especial, a las explotaciones de la provincia de La Coruña, denominadas «Explotaciones pecuarias Mesoute», municipio de Mesoute, propietarios don Oscar Refojo Ares y don José Manuel Cándido González; «Pedro Amor Barbeito», municipio de Ordenes, propietario don Pedro Amor Barbeito; «SAT. 5.878 Denillón», municipio de Cabana, propietario don José Cures Negreira; «A Granxa», municipio de Lousame, propietario don José Martínez García; «Xusta», municipio de Puenteceso, propietario don Eduardo Soneira Lema,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 27 de mayo de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

15197 RESOLUCION de 27 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de agrupación de defensa sanitaria a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, concediendo el título de agrupación de defensa sanitaria a las agrupaciones de la provincia de Zaragoza denominadas «Bajo Huerva», término municipal de Cadrete; «Erla», municipio de Erla, y «Vera de Moncayo», municipios de Vera de Moncayo, Alcalá de Moncayo y Trasmuz.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 27 de mayo de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

15198 RESOLUCION de 27 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de granja de protección sanitaria especial, a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, concediendo el título de granja de protección sanitaria especial, a las explotaciones denominadas «El Romear», municipio de Monesterio, provincia de Badajoz, propietario «Gabriel Rojas, Sociedad Anónima»; «Cantalgallo», municipio de Campillo de Llerena, provincia de Badajoz, propietario «Cantalgallo, Sociedad Anónima», y «Valfundo», municipio de Valencia de Alcántara, provincia de Cáceres, propietario don Pedro Montero Redondo.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 27 de mayo de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

15199 RESOLUCION de 3 de junio de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, sobre declaraciones de superficie sembrada de lino y cáñamo, en aplicación de la normativa comunitaria para la campaña 1986/87.

Primero.-Para poder percibir la ayuda que determina el Reglamento (CEE) número 1308/1970, por hectárea dedicada a la producción de lino o cáñamo, los productores habrán de presentar, conforme se indica en el artículo 4 del Reglamento (CEE) número 619/1971, una declaración de la superficie sembrada.

Segundo.-Las declaraciones de siembra se presentarán en las oficinas de los Organismos competentes de las Comunidades Autónomas. En dichas oficinas podrán obtenerse los impresos de declaración.

Tercero.-Las fechas límite de presentación de las declaraciones serán las siguientes:

- 30 de junio para el lino.
- 15 de julio para el cáñamo.

Lo que se comunica para general cumplimiento.
 Madrid, 3 de junio de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.